

CORRECCIÓN DE ERRORES EXP.2981

En el PPTP, en el apartado 1.2 REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS LICITADORES, donde dice:

“Los licitadores deberán ofertar un equipo multidisciplinar formado por al menos nueve técnicos con formación académica técnica de grado medio o superior, de las áreas de obra civil, ingeniería de minas o industrial, coordinado y dispuesto para comenzar los trabajos a partir del comienzo del plazo de este.

Se deberán cumplir los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Licitación.”

Debe decir:

“Los licitadores deberán ofertar un equipo multidisciplinar formado por al menos diez técnicos con formación académica técnica de grado medio o superior, de las áreas de obra civil, ingeniería de minas o industrial, coordinado y dispuesto para comenzar los trabajos a partir del comienzo del plazo de este.

Estos Técnicos deberán poseer además titulación de grado Superior en Prevención de Riesgos Laborales y formación específica (mínimo 200 horas) en Coordinación de Seguridad y Salud que habilite para el desempeño de funciones como técnicos competentes de acuerdo con el apéndice 2 de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de riesgos relativos a las obras de construcción del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Deberán contar además con al menos 3 años de experiencia en Coordinación de Seguridad y Salud en obras de construcción, ingeniería civil o ingeniería industrial.”

En consecuencia se amplía el plazo de presentación de las ofertas hasta **el día 05 de Abril, a las 13.00 Horas.**